



**SECRETARIA DE ESTADO
EN EL
DESPACHO DE SALUD
República de Honduras, Centro América**

NOTIFICACION POR LA TABLA DE AVISOS DEL DESPACHO

El Infrascrito Secretario General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, para los efectos legales correspondientes **NOTIFICA:** a los Representantes Legales de las Sociedades Mercantiles **Unidad Elite de Seguridad, S. de R.L., Servicios de Seguridad Lempira, (SERSEL) GECKCO HOLDING, S. de R.L. de C.V. la RESOLUCION No. 97-2013-SS SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE. VISTO:** Para Dictar Resolucion sobre la Pública Nacional **No. 003-2013-SS referente a la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD"** Financiada con Fondos Nacionales, aprobados en el presupuesto de la Secretaria de Salud. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 numeral 1) inciso a) de la Ley de Contratacion del Estado, corresponde a los Secretarios de Estado en sus respectivos ramos la celebración y la adjudicación de los contratos. **CONSIDERANDO:** Que en atención a los artículos No. 38 numeral 1), y 46, de la Ley de Contratación del Estado, en fecha 1 de marzo del año 2013, se publico en el diario el tiempo la invitacion a Licitacion a las empresas inscritas en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado a presentar ofertas, para la presente Licitación. **CONSIDERANDO:** Que en cumplimiento a lo establecido en el articulo 33 de la Ley de Contratación del Estado se integro la Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas de la **Licitacion Publica Nacional 03-2013-SS, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD"**. **CONSIDERANDO:** Que en En fecha nueve de mayo del dos mil-trece a las dos de la tarde (2:00 pm) se llevo a cabo la apertura de ofertas para la Licitación Pública antes mencionada, habiendo participado tres (3) Empresas de las cuatro (4) que adquirieron los Pliegos de Condiciones para este proceso: **Oferta No.1.- Unidad Elite de Seguridad, S. de R.L.,** Participando para los Ítem Uno, (1), por un valor de total de su oferta **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,950,000.00)** Garantizando su oferta mediante Garantía Bancaria No. 01 01 10 02 5110840, por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 99,000.00)**, extendida a su favor por Seguros Continental, con una vigencia a partir del 9 de mayo al 9 de diciembre del 2013, oferta que consta Un (1) tomo con treinta y cuatro (34) folios, **Oferta No. 2.- Servicios de Seguridad Lempira, (SERSEL)** Participando para los Ítem Uno, tres, cuatro, seis, ocho y nueve (1, 3, 4, 6 8, 9) por un valor total de su oferta de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.14,308,000.00)**, garantizando su oferta mediante garantías bancarias No. 2013 61599000680 por un valor de **CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.47,040.00)**, 2013 61599000681 por un valor de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.39,200.00)**, 2013 61599000682 por un valor de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.39,200.00)**, 2013 61599000683 por un valor de **CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps.47,040.00)**, 2013 61599000684 por un valor de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (33,320,00)**, 2013 6159900065 por un valor de

OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (80,360.00), extendidas por Banco del País con una vigencia a partir del 9 de mayo al 12 de septiembre de 2013, **Oferta No.3.- GECKCO HOLDING, S. de R.L. de C.V.** participando para los ítems dos, cinco y siete (2, 5 y 7), por un valor total de su oferta de **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,584,768.00)**, Garantizando su oferta mediante Garantía Bancaria No. 201510004812, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 255,000.00), extendida a su favor por Banco LAFISE, con una vigencia a partir del 9 de mayo al 9 de septiembre del 2013, oferta que consta de un (1) tomo con doscientos ochenta y seis (286) folios, **CONSIDERANDO:** Que se llevo a cabo la revisión de la documentación de las ofertas presentadas por dichas Empresas y posteriormente el análisis de las Especificaciones Técnicas, constatándose lo siguiente: 1).- **La Empresa Unidad Elite de Seguridad, S. de R. L.** en su carta propuesta presenta oferta al ítem No.1, por 50 guardias, contratación de servicios de seguridad privada en hospitales y oficinas administrativas de la Secretaria de Salud, **a).**- La fuerza de trabajo requerida en el ítem 1 del Pliego de Condiciones inciso E, - Lugar y fuerza de trabajo corresponde al Hospital Enrique Aguilar Cerrato, Bo. El Way, La Esperanza Intibucá, Personal requerido 24, **b).**- El ítem que requiere 50 guardias es el Hospital Mario Catarino Rivas, Bo. El Playón, San Pedro Sula; Cortes. Según Adendum 4 al pliego de condiciones, **c).**- La garantía de mantenimiento de oferta reúne el monto, la vigencia, clausula obligatoria, requerida en el pliego, dejando en blanco el No. De Item garantizado. Ante las inconsistencia presentadas en la Carta Propuesta y la Garantía de Sostenimiento de Oferta y conforme a la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numerales 2. De los Requisitos para Calificación Posterior, 6.- Motivos de Descalificación de oferta incisos a).- No presentar las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** de acuerdo a lo solicitado y d).- Si la oferta no está acompañada de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta, o que ésta no esté conforme se solicita.y el artículo 131, inciso a), c), f) y j) del Reglamento a la Ley de Contratación del Estado, por lo antes expuesto esta Comisión Evaluadora **DESCALIFICA** a **La Empresa Unidad Elite de Seguridad, S. de R. L.** así mismo esta Comisión al efectuar el análisis a la capacidad legal de los oferentes, se requirió subsanar lo siguiente: oferta. **2).**- **Servicios de Seguridad Lempira, (SERSEL)**, presento vencidos los documentos siguientes **a).**- Permiso de Operación Municipal de su localidad, **b).**- Constancia de solvencia en el pago de los impuestos extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), **c).**- Constancia de solvencia en el pago de las aportaciones extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **d).**- Constancia de solvencia en el pago de las aportaciones extendida por el Instituto de formación profesional (INFOP), **e).**- Constancia de solvencia del Régimen de Aportaciones Privada (RAP), **f).**- Constancia de solvencia extendida por la Cámara de Comercio de su localidad, **g).**- Fotocopia del Registro de Beneficiarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la Secretaria de Finanzas. Solicitándosele la subsanación de los mismos, esta empresa subsano en tiempo y forma lo solicitado, presentando todos los documentos debidamente autenticados. En el análisis a los requerimientos técnicos y la oferta técnica presentada por las empresas, se considero necesario solicitar a la Empresa Servicios de Seguridad Lempira, (SERSEL), que nos aclarara su oferta en lo siguiente: ítem nueve (9) del Formulario 2 de la Lista de Precios perteneciente al Nivel Central, incluye al Almacén Central de Medicamentos, Pronassa y Centro de Salud Alonso Suazo, quienes presentaron la aclaración pertinente que se ajusta a lo requerido en el Pliego de Condiciones. **3).**- **GECKCO HOLDING, S. de R.L. de C.V.** presento vencido los documentos siguientes: **a).**- Permiso de Operación Municipal de su localidad, **b).**- Constancia de solvencia en el pago de los impuestos extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), **c).**- Constancia de solvencia en el pago de las aportaciones extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **d).**- Constancia de solvencia en el pago de las aportaciones

extendida por el Instituto de formación profesional (INFOP), e).- Constancia de solvencia del Régimen de Aportaciones Privada (RAP), d).- Constancia de solvencia extendida por la Cámara de Comercio de su localidad, subsano lo solicitado en tiempo y forma, presentando todos los documentos debidamente autenticados. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación utilizo para la evaluación de la oferta, fundamentalmente los siguientes parámetros.- Cumplimiento de instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas según lo señalen las Bases de la Licitación, requisitos con los cuales la oferta se considera habilitada para la fase de adjudicación y presenta un precio que cubre la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Hospital Dr. "Mario Catarino Rivas", **CONSIDERANDO: Que del análisis realizado a la documentación acompañada a la presente Licitacion y vista el acta de recomendación realizada por los miembros de la Comisión de Evaluación de la Secretaria de Salud, es procedente en derecho emitir una resolución que sea conforme a la recomendación ya que la misma se encuentra conforme a la Ley. POR TANTO:** Esta Comisión de Evaluación en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la Licitación Publica Nacional No. 003-2013-SS "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD", atendiendo los preceptos sobre la materia y los artículos números 1, 5, 6, 7, 11, numeral 1) 12, 23, 32, 33, 38, 41, 50, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, 125, 126, 127, 131, 132, 135, 136 y 139 del Reglamento de dicha Ley, **RESUELVE PRIMERO:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acta de fecha nueve de mayo del dos mil trece del año dos mil trece, elaborada por la Comisión de Evaluación sobre la Licitación Publica Nacional No. **03-2013-SS**, referente a la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD**", financiada con fondos nacionales, correspondiente al presupuesto aprobado a la Secretaria de Salud. **SEGUNDO: ADJUDICAR:** la oferta No.2.- **Servicios de Seguridad Lempira, (SERSEL)** los Ítems: Uno (1) Hospital Enrique Aguilar Cerrato, personal requerido (24), Bo. El Way, La Esperanza, Intibucá por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,352,000.00), Ítem tres (3) Hospital Juan Manuel Gálvez, personal requerido (20), Ave. Circunvalación, Frente a Gasolinera Texaco, Salida a Santa Rosa de Copan, por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,960,000.00), ítem cuatro (4) Hospital Santa Barbará, Carretera a Santa Rosa de Copan, desvió a Santa Barbará, delante de la Gasolinera Santa Barbara, personal requerido (20), por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,960,000.00), Item seis (6), Hospital San Marcos de Ocotepeque, Bo. San Juan, San Marcos de Ocotepeque, personal requerido (24), por un monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,352,000.00), Item ocho (8) Hospital el Progreso, Residencial Catan, El Progreso, personal requerido (17), por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,666,000.00), ítem nueve (9) Nivel Central (Edificio Principal, Edificio Banma, Pool de Vehículos, Laboratorio de Virología y Laboratorio de Sida) personal requerido (41), por un monto de CUATRO MILLONES DIECIOHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.4,018,000.00), por un valor total adjudicado de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.14,308,000.00)** valor que incluye el 12% de Impuesto Sobre Venta. **TERCERO: ADJUDICAR a la Oferta No. 3.- GECKCO HOLDING, S. de R.L. de C.V.** los ítems: dos (2) Hospital San Francisco, personal requerido (37), Barrio el Campo Juticalpa, Olancho, por un monto de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.4,351,200.00), ítem cinco (5) Hospital Dr. Mario Catarino Rivas, personal requerido (50) Bo. El Playón, San Pedro Sula, Cortes por un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.6,664,000.00), y el Item

siete (7) Hospital de Occidente, personal requerido (14), una cuadra arriba del Parque Infantil, Bo. El Calvario, Santa Rosa de Copan, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps.1,569,568.00) por un valor total adjudicado de **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 12,584,768.00)** valor que incluye el 12% de Impuesto Sobre Venta,. La prestación de los servicios tendrá una vigencia de siete (7) meses a partir del primero de junio al 31 de diciembre de 2013. **CUARTO:** Notificar la presente Resolucion a todos los oferentes, haciéndoles saber que en caso de no estar conforme con la misma, pueden hacer uso del Recurso de Reposicion, el cual deberá interponerse dentro del termino de cinco (5) días hábiles siguientes al de la Notificacion. **NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO) Dra: ROXANA PATRICIA ARAUJO VALLADARES SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD. (FIRMA Y SELLO) RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA.**

En lo demás estese a lo establecido en el articulo 142 de la Ley de Contratacion del Estado


ABOGADO RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA
SECRETARIO GENERAL



HAOH/